

### **HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**

## **DEPARTAMENTO LA PAZ, ZACATECOLUCA**



# **VERSIÓN PÚBLICA**

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"





# HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209



MINISTERIO DE SALUD

LUGAR Y FECHA

ZACATECOLUCA, 23 DE MARZO DE 2020

N° ORDEN DE COMPRA: 061/2020

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT No.

NOMBRE DE LA EMPRESA: SUMINISTROS LR, S.A. DE C.V.

DIRECCION:RESIDENCIAL LOS ELISEOS, CALLE LOS ELISEOS, CASA No. 10-B,SAN

SALVADOR.

TELEFONOS DE LA EMPRESA : 2273-6943 7861-7982

CORREO ELECTRONICO: eliolopez@ hotmail.com , suministrosl.r.1@gmail.com

CONTACTO: ELIO LOPEZ MEJIA

CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA: JURIDICA NACIONAL.

CLASIFIACION DE EMPRESA: PEQUEÑA EMPRESA.

ESTE DOCUMENTO FUE DISTRIBUIDO MAR JACI EL DIA:

LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA

CONCEPTO DE LA COMPRA: INSUMOS MEDICOS

SOLICITUD N $^{\circ}$ : 045/2020

CIFRADO PRESUPUESTARIO N° 2020-3212-3-02-02-21-1-54113

RENGLON No.	CODIGO DE PRODUCTO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
11	10603025	BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 100mL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE: BOLSA RECOLECTORA DE ORINA AUTOADHERIBLE, TAMAÑO PEDIATRICO, CAPACIDAD 100mL, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: KINMED Origen: CHINA Vencimiento del producto: MINIMO 2 AÑOS	С/И	3,000	\$0.10	\$300.00
31	10701035	ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, 2" x 10 YARDAS, ROLLO OFRECE: ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, 2" x 10 YARDAS, ROLLO LOTE: 20171015 Marca: HF HENGFENG Origen: CHINA Vencimiento del producto: 10-2022	С/Ц	300	1.95	\$585.00
38	10801015	HOJA PARA BISTURI NO. 10, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE: HOJA PARA BISTURI NO. 10, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE MARCA: SENSIMEDICAL ORIGEN: CHINA	С/Ц	1,000	\$0.10	\$100.00
39	10801020	HOJA PARA BISTURI No. 11, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE OFRECE: HOJA PARA BISTURI No. 11, ACERO INOXIDABLE, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE Marca: SENSIMEDICAL Origen: CHINA	С/Ц	1,000	\$0.10	\$100.00

SON: UN MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDADOS								
		982,841	all Roll	Section 10	TOTAL	\$1,619.0		
		LOTE: 190998 Vencimiento del producto: 08-2024.		PRINCIPAL V.D. 18	MOC NO PAU LE AI EDITE	DE NOVEAR MILLS STREET		
43	11103095	Marca: D-TEK Origen: CHINA	C/U	890	\$0.60	\$534.00		
		NYLON MONOFILAMENTO 3/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (24 - 26)mm, LONGITUD (45 - 75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. OFRECE: NYLON MONOFILAMENTO 3/0 CON AGUJA CORTANTE, 3/8 CIRCULO (24 - 26)mm, LONGITUD (45 - 75)cm, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	ELIAN IN CIENESS S E DACKS		CASINO	4		

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. 2347-1200 EXTENSIONES: 1252-1268. La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACP. El HOSPITAL, delegará en DR. CARLOS ALEXANDER MARTINEZ LAZO, El objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERCIVIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. Como Administrador de la presente Orden es : MEDICO ASESOR DE SUMINISTROS. Velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra

FORMA Y HORARIO DE ENTREGA DEL BIEN: 3 DIAS HABILES, DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA.

DR. WILLIAM ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ **DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA** CONTRATANTE

SUMINISTROS LR, S.A. DE C.V.2273-6943 CONTRATISTA

NOMBRE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA :

DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:

UACI: 1 ORIGINAL

UFI: 2 ORIGINALES + 2 COPIAS GUARDALMACEN: 1 ORIGINAL

PROVEEDOR: 1 ORIGINAL

LAIP: 1 ORIGINAL

ADMINISTRADOR: 1 COPIA

ELABORO: Licda. Teresa de Pineda. Jefe UACI.

#### CONTINUACIÓN DE ORDEN DE COMPRA Nº 061/2020

#### **CONDICIONES DE SUMINISTRO**

#### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE.

- 1. Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.

- 1. Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

#### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- 1. La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.**Correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrante.
- 3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.